mas facil venta de estos y como todas las indicadas aguas estan ya cedidas á favor de esta Corporacion, se ha resuelto por unanimidad protestar de la dañosa providencia pues que aun en este particular el Ayuntamiento tiene mas utilidad pendiente en la Intendencia de la Provincia. Tambien se ha resuelto exponer á la Excma Diputacion de la Provincia la imposibilidad de poder satisfacerse por otro cabido las cuatro pensiones que se impone pagar las 2560 d.s pide se se sirva dar lugar de remitirse lo hatario con su oficio de 21 del corriente, pues que por el Gobierno está terminantemente dispuesto no se cesijan mas que dos pensiones por los años. El exponente Señor presidente ha espuesto tener repetidas quejas de la dedaturacion que de algun tiempo á esta parte estan sufriendo los bosques inmediatos á esta Villa y temiendo que esto proceda muy particularmente de parte de los licenciados á motivo de no tener ocupacion en la carretera que se estaba construyendo para Vilt se dedican á todo tipo de excesos los señores que componen este Ayuntamiento han invitado á los Sres Alcaldes para que tomen cuantas medidas crean convenientes en represion de tales excesos y que estan prontos á auxiliarles con todo el lleno de su autoridad. En este estado se levantó la sesion de la que se ha levantado esta acta que firman los Señores mencionados conmigo el Secretario de que certifico.

Veracanton Ribatta Valls

Burdeu Raijmi

Boró, Sepúlvida Vera

Manuel Carageanado S.J.

Sesion del 24. Enero 1843

S. S.

Veracanton
Ribatta
Valls
Burdeu
Raijmi
Boró
Sepúlvida
Vera.

Constituidos en la sala capitular de las casas consistoriales de esta Villa los Señores constan al margen, fué leida y aprobada la acta de sesion anterior. Medidas á la necesidad de hacer mano de todos los fondos destinados para cubrir el deficit de las quintas de mil ochocientos cuarenta y cuatro y cuarenta y uno, así de que reintegrandose el Ayuntamiento de las cantidades hechas adelantadas para dicho objeto pueda destinarlas á otras atenciones posteriores se ha nombrado cobrador del indicado arbitrio de ocho maravedis á D. José Ribatta avisandose al pueblo para los efectos consiguientes. De todo lo que me han mandado levantar esta acuerdo que firman conmigo el Secretario de que certifico.

Veracanton Ribatta Valls

Burdeu

Boró, Sepúlvida Vera

Manuel Carageanado S.J.

Actes del Ple Municipal, 24/1/1843, Sessió ordinària, p. 1 / Fons Ajuntament de Granollers / Arxiu Municipal de Granollers